Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

IYCR-737-2025-020

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: RADICACIÓN DE INFORMES MENSUALES NO. 1 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

Referencia: Contrato de Interventoría No. 737 de 2025 - Contrato de obra pública No. 717 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS, se permite radicar ante la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe los siguientes documentos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato en referencia:

- Informe mensual No. 1 del Contrato de Interventoría No. 737 de 2025, con sus componentes técnico, ambiental, SISO y social.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

Folios: 57

Bogotá D.C 06 de Abril de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.
Dr. DIANA CAROLINA SANCHEZ
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe
Ciudad.

Asunto: Informe Mensual correspondiente al periodo comprendido del 23 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Referencia: Contrato de Interventoría No.737 de 2025, y Contrato de Obra No.717 de 2025.

Después de la revisión y ejecución de actividades en las vías priorizadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, la Interventoría **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S**, hace entrega del primer Informe mensual de Interventoría del contrato de obra No.717 de 2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."**. Bajo la ejecución del contratista **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**

La Interventoría certifica que el contratista cumple con los Aportes parafiscales, a su vez certifica que los profesionales y personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentran cobijados por pagos de seguridad social integral (E.P.S, .A.F.P, Y A.R.P) y parafiscales (SENA, I.C.B.F Y caja de compensación familiar.) toda esta información se encuentra ampliamente soportada en el informe entregado por el contratista.

Cordialmente.

Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
Director de Interventoría

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.".

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 01

PERIODO DEL 23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2026

CONTRATO No. 717 DE 2025

BOGOTÁ D. C.
MARZO DE 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. GENERALIDADES 5
3. ROLES DEL PROYECTO 6
4. ANTECEDENTES 7
5. ACTIVIDADES GENERALES 8
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 10
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 10
6.2. CONTRATO DE OBRA 10
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 11
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 12
8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 12
9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 13
9.1. VISITA DE OBRA 14
10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO 19
11. FACTURACIÓN 19
12. ALCANCE 20
13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 20
14. CONCLUSIONES 20

1. INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe (FDLRUU), con el objeto de procurar que el mejoramiento de la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías locales, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Consultoría No. 717 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025 cuyo objeto es EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."

Este informe tecnico contiene los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2025, del contrato de Consultoría No. 737 de 2025 entre el FDLRUU e INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

2. GENERALIDADES

El FDLRUU con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de las vías el espacio publico de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio celebró el contrato de Obra Pública No. 717 de 2025, que tiene como objeto ***EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."***

Contrato:	No. FDLRUU-COP-717-2025
Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Objeto del contrato:	***EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."***
Valor total del contrato de Obra:	$ 5.653.841.400
Contratista de Obra:	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Valor total del contrato de Interventoria:	$ 628.204.600
Contratista de Interventoria:	INTERVENTORÍA CONSTRUCIVILES S.A.S
Término de ejecución:	Siete (07) meses
Fecha de Inicio:	23 de febrero de 2026
Fecha de terminación inicial:	22 de septiembre de 2026

3. ROLES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, "Ejecución de las obras de la malla vial local de Rafael Uribe uribe.

Personal profesional

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Supervisor del Proyecto	**Dr. Diana carolina sanchez**	Supervisión por parte del FDLRUU a los contratos de obra e Interventoría.
Apoyo a la supervisión	**Ing. Jose Alejandro abril**	Apoyo a la supervisión por parte del FDLRUU al contrato de Interventoría.
Director de interventoría	**Ing. Carlos Arámbula.**	Director de interventoría
Residente de Interventoría	**Ing. Johan Sebastian Torres.**	Residente de la Interventoría.
Director de Obra COP 717 de 2025	**Ing. Juan Felipe Delgado**	Dirección de la ejecución de la Obra.
Residente de obra COP 717 de 2025	**Ing. Carlos Mauricio Castillo**	Residente de obra.

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 717 de 2025, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Rafael Uribe Uribe y cuyo contratista es el **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**

Se estableció además el contrato No.737 de 2025 firmado entre Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", el cual incluye apropiación de los diseños existentes, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos."

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 7 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por

la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En las tablas siguientes se encuentra la información detallada del contrato de interventoría y de obra.

6.1. CONTRATO DE OBRA

	Contrato Obra No.717 de 2025
OBJETO	*""EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."*
Contratista Obra	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha de inicio de contrato	23 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	22 de septiembre de 2026
Valor del Contrato	$ 5.653.841.400

6.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 737 de 2025
OBJETO	*"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."*
Contratista Interventoria	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha de inicio de contrato	23 de febrero de 2025
Fecha de Terminación	22 de septiembre de 2025
Valor del Contrato	$ 628.204.600

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Rafael Uribe Uribe es la localidad No. 18 del Distrito Capital. La Localidad de Rafael Uribe Uribe tiene una extensión total de 1.344 hectáreas (mapa.bogota.gov.co). (http://www.bogota.gov.co/localidades/rafaeluribeuribe). Por el sur: Avenida Primera, con la localidad de San Cristóbal y los cerros orientales, con el municipio de Ubaque, por el oriente: Cerros orientales, con el municipio de Choachí, por el occidente: Avenida Caracas, con las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño. El FDLRUU, inicialmente priorizó 18 segmentos viales, especificados en los documentos contractuales, para ser intervenidos dentro del proyecto en ejecución, los cuales son los siguientes:

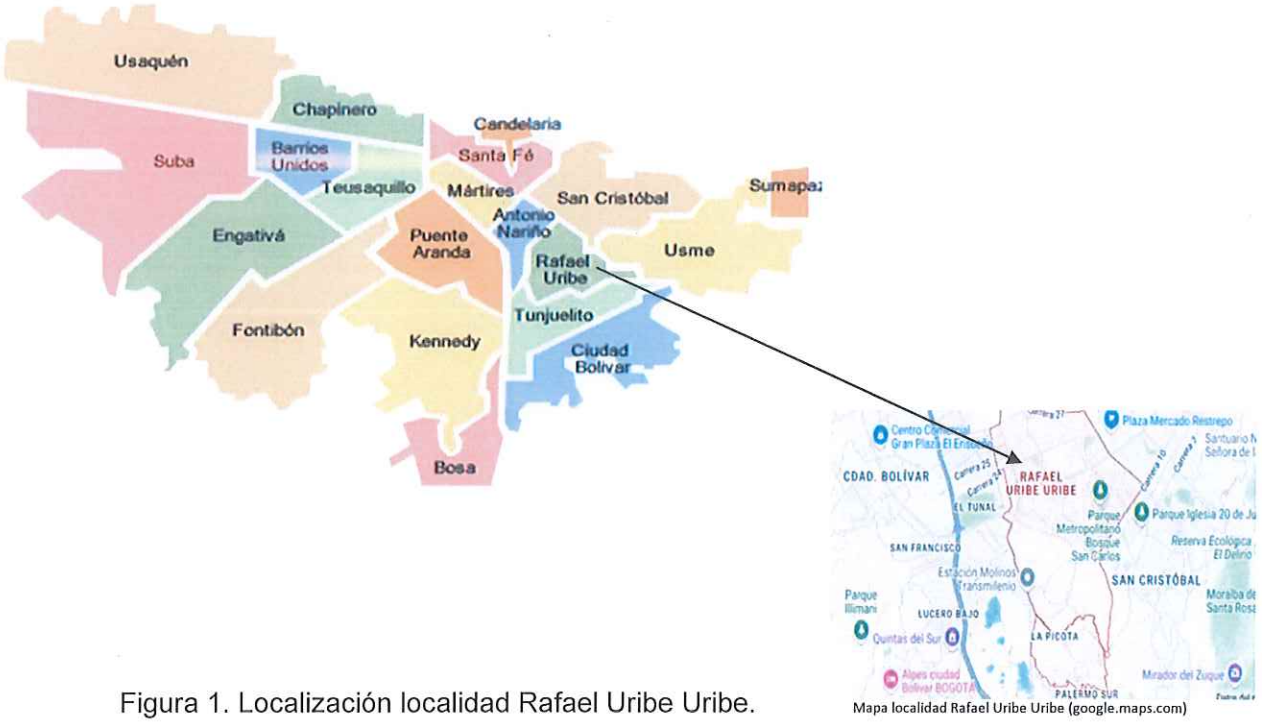


Figura 1. Localización localidad Rafael Uribe Uribe.

Mapa localidad Rafael Uribe Uribe (google.maps.com)

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

El proyecto inicialmente comprende el un listado de 18 segmentos de viales priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe (FDLRUU), con base en el diagnostico preliminar y el estado y deterioro de las vías de la malla local, en diferentes zonas; para brindar una mejor movilidad a los habitantes de los diferentes barrios que componen la localidad.

8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES CONSTRUCCION Y CONSERVACION

No.	CIV	TIPO DE INTERVENCION	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
CIV CONTRUCCION						
1	18004066	Espacio publico	CLL 49D BIS A	CRA 11D	DG 49C sur	El Playón
2	18007435	Calzada	CRA 4A BIS E	CLL 59B sur	CLL 60 sur	Arrayanes
3	18006593	Calzada	DG 53A SUR	CRA 1B este	CRA 2D este	La Paz
4	18003456	Espacio publico	CLL 39 SUR	CRA 9H	CRA 10	San Luis – Pijaos
5	18003504	Espacio publico	CRA 11B	CLL 48 A sur	Por establecer	Arboleda sur
6	18003663	Calzada	CLL 48I BIS B SUR	CRA 11D	CRA 12	Arboleda sur
CIV CONSERVACION						
1	18001392	Espacio publico	CLL 32A sur	CRA 18B	CRA 19	Quiroga
2	18001349	Espacio publico	CLL 32A sur	CRA 9	CRA 19A	Quiroga
3	18004986	Espacio publico	CRA 5G	CLL 48M sur	CLL 48P sur	Los molinos
4	18004976	Calzada	CLL 48M sur	CRA 5D	CRA 5D Bis	Los molinos
5	18000413	Calzada	CRA 24D bis	CLL 24 sur	CLL 25 sur	Centenario

6	18003676	Calzada	CRA 10B bis	CLL 48 sur	Sin establecer	Arboleda Sur
7	18006153	Calzada	CLL 49B sur	CRA 1C este	CRA 1D este	Diana Turbay
8	18000925	Calzada	CRA 25A	CLL 46 sur	CLL 46A sur	Arrayanes Claret
9	18003250	Espacio Publico	CRA 10D	CLL 36B sur	CLL 36A bis sur	San Luis
10	18002477	Espacio publico	CLL 30C sur	CRA 10B	CRA 10C	Sosiego sur
11	18003059	Calzada	CLL 48A sur	CRA 12G bis	CRA 12H	Marco Fidel Suarez
12	18005074	Espacio publico	CRA 5M	CLL 49 sur	CRA 19	Marruecos

9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

Para el periodo de análisis del presente informe se han venido realizando las actividades previas al inicio de obra con el fin de obtener la autorización de inicio requerida, dentro de las actividades realizadas se listan las siguientes.

- Revision de estudios y diseños realizados
- Recopilación de toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.
- Se realizo la revisión los documentos e información en general suministrados por la interventoría.
- Elaboración del alcance, la metodología, el enfoque, y el Plan de Calidad,
- Se inicio con la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios representativos presentados en la oferta.
- Elaboración del cronograma detallado del contrato.
- Inicio de actividades de pruebas de campo para la realización de los Diagnósticos en conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Elaboración del presupuesto para la ejecución de las obras.
- Participarcipacion de los Comités de obra citados por la supervisión del contrato o interventoría.

9.1. VISITA DE OBRA

Se realiza recorrido por los segmentos viales para organizar un plan de trabajo para la intervención de la vía, y asi establer la siguiente estructura de via.

CONSTRUCCION

ARRAYANES CIV 18007435– CARRERA 4ª BIS E, DESDE CALLE 59B SUR HASTA CALLE 60 SUR.



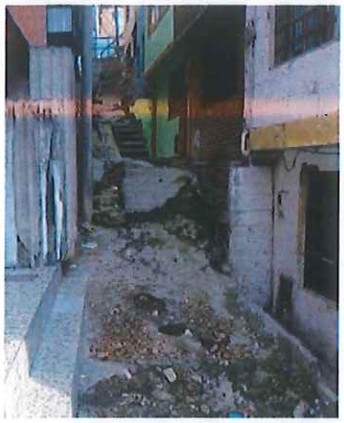
LA PAZ CIV 18006593– DIAGONAL 53ª SUR DESDE CARRERA 1B ESTE HASTA CARRERA 2D ESTE



SAN LUIS CIV 18003456 – CALLE 39 SUR DESDE CARRERA 9H HASTA CARRERA 10

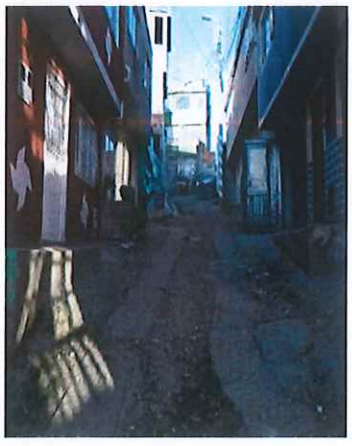


PLAYON CALLE 49D BIS A SUR DESDE CARRERA 11D HASTA DIAGONAL 49C SUR CIV 18004066.

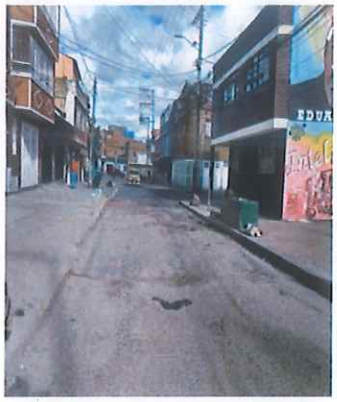


CONSERVACIÓN:

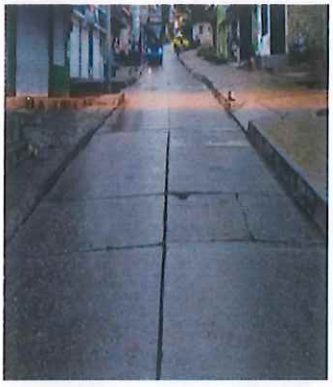
ARBOLEDA SUR CIV 18003676– CARRERA 10B BIS DESDE CALLE 48 SUR HASTA, SIN ESTABLECER



CLARET CIV 18000925 – CARRERA 25ª DESDE CALLE 46 SUR HASTA CALLE 46ª SUR.



DIANA TURBAY CIV 18006153– CALLE 49B SUR DESDE CARRERA 1C ESTE HASTA CARRERA 1D ESTE.



LOS MOLINOS CIV 18004986 –CARRERA 5G DESDE CALLE 48M SUR HASTA CALLE 48P SUR.



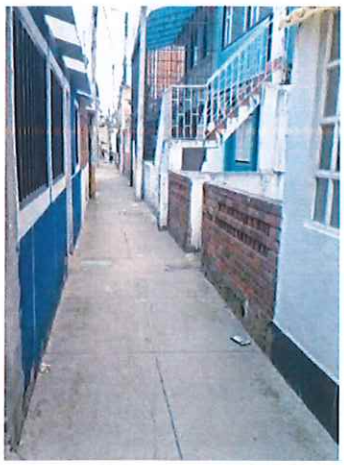
MACO FIDEL CIV 18003059– CALLE 48 A SUR, ENTRE CARRERA 12G BIS Y CARRERA 12H



SOCIEGO SUR CIV 18002477 – CALLE 30C SUR DESDE CARRERA 10B Y CARRERA 10C



QUIROGA CALLE 32ª SUR DESDE CARRERA 18B HASTA CARRERA 19 CIV 18001392.



QUIROGA CALLE 32ª SUR DESDE CARRERA 19 HASTA CARRERA 19ª CIV 18001349.



LOS MOLINOS CALLE 48M SUR DESDE CARRERA 5D HASTA CARRERA 5D BIS CIV 18004976.



CENTENARIO CARRERA 24D BIS DESDE CALLE 24 SUR HASTA CALLE 25 SUR CIV 18000413.



SAN LUIS CIV 18003250 CARRERA 10D DESDE CALLE 36B SUR HASTA CALLE 36ª BIS SUR.



MARRUECOS CIV 18005074 CARRERA 5M DESDE CALLE 49 SUR HASTA CALLE 48X SUR.



10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Para este periodo de ejecución se realizo la actualización del cronograma de obra, sin embargo por motivo de la exclusión de 3 civ del contrato, para el siguiente perido se ajustara en el cronograma.

11. FACTURACIÓN

Para este periodo, el contratista no presenta ninguna facturación para cobrar los trabajos realizados hasta la fecha.

12. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el contrato de obra No. 717 de 2025 entre la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe y el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.

13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

14. CONCLUSIONES

Se realiza la revisión de los PMT y se recorren los próximos segmentos viales a intervenir. Cabe destacar que aun se están revisando los estudios y diseños de los demás segmentos viales, para su próxima intervención; de igual manera algunos PMT aun están en tramite de ser aprobados. De igual forma se están revisando los estudios y diseños de los CIV a intervenir, para definir una proyección del contrato con las condiciones definitivas.

ANEXO 1.
ACTAS DE COMITÉ

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70035

Objeto de la reunión: Comite de obra COR 717 CIN. 737
Fecha: 04 MARZO 2026.
Lugar: Alcaldia local de rafael Uribe Uribe
Dependencia:
Hora de inicio: ____
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:
Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombre o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/TECNOLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	51872224	ADRIANA BUITRAGO PAEZ	——	PIGA ATRIJU			X						X	adrianabuitrago gobiernobogota.gov.co	
CC	80169384	Santiago Garbon.		Interventoria IYC			X						X		
CC	1026278616	Alejandra Abril	—	FIDIC									X		
	53.161.450	Liliana Galindo Z.	Lili	Contratista.			X							Rec. 717 construccionRUU @gmail.com	
CC	79.997.081	Juan Felipe Delgado.		Consorcio Mantenimiento RUU	X								X	consorciomantenimiento ruu@gmail.com.	
	1144201333	Luisa fda Isaza Monge	—c—	Consorcio mantenimiento RU			X						X	—c—	
	1083677796	Sergio chaparro	— — —	contratista			X						X	Consorcio mantenimiento ruu@gmail.com	
	1106814981	Alejandra Herrera	——	Interventoria			X							——	
	79934003	Carlos Ambeln		Interventoria											

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Autorizo y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en su calidad de usuario en (SICAU) Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a informar sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en el transcurso mismo para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver FAC-M-02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-mejora-atencion-ciudadano

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

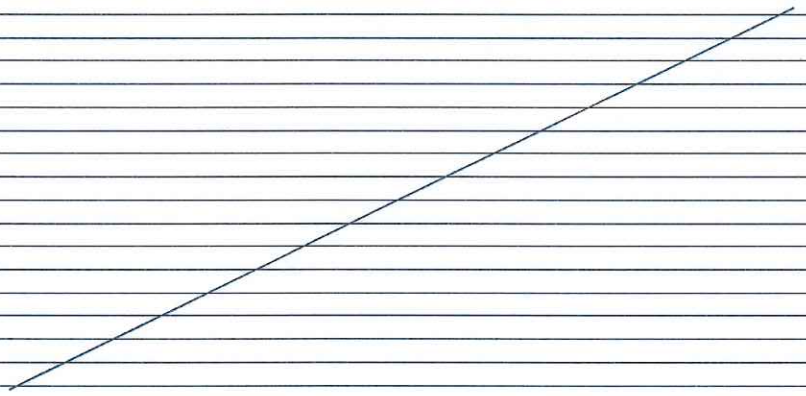
Se da inicio a comité con las áreas técnica, ambiental y social del contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS y la supervisión del contrato con la siguiente información.

La supervisión del contrato recomiendo realizar registro fotográfico semanalmente a las intervenciones para hacer el reporte en el APES.

El contratista menciona los siguientes CIV a excluir:

- Construcción 18004066 El Playon
- Construcción 18007435 arrayanes
- Construcción 18006593 la Paz
- Construcción 18003456 san Luis
- Construcción 18003504 Arboleda sur
- Construcción 18003663 Arboleda sur

La supervisión del contrato solicita los diagnósticos y el presupuesto preliminar, este ultimo se enviara una vez se realice el recorrido de obra programado para el martes 10 de marzo a las 10:30 a.m.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presupuesto preliminar	Contratista	13 marzo 2026
2	Diagnostico	Contratista	10 marzo 2026
3	Solicitud respuesta de reporte árbol talado por la comunidad Pijaos CIV 18003250	FDLRUU	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que posean formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

INFORME No. 1

INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SST

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 737

BOGOTA D.C.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVOS 4

2.1 OBJETIVO GENERAL 4

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL 5

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL-SST DURANTE EL PERIODO 6

6. CONCLUSIONES 7

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en aras de dar cumplimiento a la licitación pública. FDLRUU-LP-005-2025 para la construcción y conservación de la malla vial local de las vías locales a presentado el contrato de obra 717 de 2025, intervendrá aquellas vías priorizadas, de tal manera, que se garantice mejorar el acceso a los diferentes barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y optimizar los tiempos de desplazamiento en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe mediante licitación pública FDLRUU-LP-005-2025 suscribió con la firma CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.",

En cumplimiento de las funciones asignadas a través de dicho contrato, la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., somete a consideración al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe el Informe Mensual de actividades relacionadas con el Componente Ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo del período comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2026, en el que se incluyen las actividades adelantadas por el contratista para la ejecución del objeto contractual designado.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar en el presente informe periódico las actividades relacionadas con el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo desplegadas para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato 717 de 2025, información que será entregada al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe – FDLRUU, como parte integral del complimiento a la ejecución del contrato.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar y presentar los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y SST que permitan dar las pautas de las estrategias a implementar durante la fase constructiva del contrato.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Datos Generales Del Contrato

OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."
Numero de	717 de 2025

Contrato:	
PIN Ambiental:	16646
Plazo:	(7) meses
Inicio	23 de febrero de 2026
Terminación:	22 de septiembre de 2026
Interventoría:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Numero de Contrato interventoría:	737 de 2025

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

Rafael Uribe Uribe es la localidad número 18 del Distrito Capital de Bogotá, Colombia. Se encuentra en el sur de la ciudad, con una Extensión 1.334 hectáreas, es la decimocuarta en extensión territorial del Distrito Capital, y representa el 1.6% del área total de la ciudad.

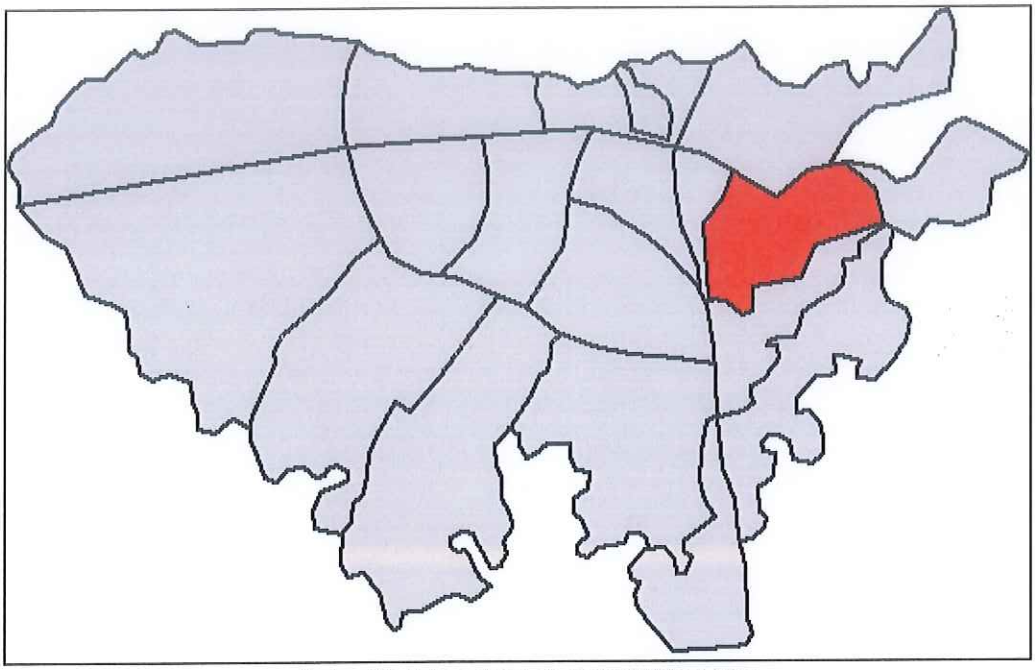


Ilustración 1. Localidad de Rafael Uribe Uribe

Fuente: Plan Ambiental de RAFAEL URIBE URIBE 2021-2025

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL-SST EN EL PERIODO

Durante el presente periodo y teniendo en cuenta las condiciones y tiempos contractuales y la normatividad vigente y aplicable al proyecto la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS inicio como actividad previa la revisión de los documentos Manejo ambiental de obra (MAO), plan de gestión de RCD (PG - RCD) y plan de SST (PG - SST), para el contrato 717 de 2025 y 737 de 2025 de interventoría. Estrategias, medidas de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo que controlan, mitigan y previenen los incidentes y/o accidentes de trabajo junto a las enfermedades laborales, esto buscando claramente la agrupación al manejo y mitigación de los Impactos ambientales negativos que se puedan generar durante las actividades

constructivas y de conservación llevadas a cabo durante el periodo en cada frente de obra próximos a ejecutar.

Informacion clave la cual se constituye en la base fundamental de las actividades de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se deben tener en cuenta durante la ejecución del proyecto en su fase constructiva y de conservación.

Las medidas descritas en el MAO serán implementadas durante la fase de ejecución de las obras, cuyo plazo de ejecución es de siete (7) meses; adicionalmente, se tendrán en cuenta las disposiciones legales, ambientales y de seguridad de carácter general aplicables al tipo de proyectos, una vez terminado, revisado y aprobado el Documento, será radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

Por ultimo y no menos importante se realiza este informe mensual que menciona las actividades preliminares realizadas para dar comienzo a este contrato.

6. CONCLUSIONES

- Se radica el PIN ambiental para el contrato de obras 717 de 2025, PIN Ambiental 16646.
- Se radican los documentos MAO, PG-RCD y PSST para la ejecución del contrato 717 de 2025 y contrato de interventoría 737 de 2025.

ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓNLEGAL DE INGRESOS. (Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 2. INDUCCIONES Y NOTIFICACIONES.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 3. ENTREGA DE EPP Y DOTACION.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 4. CONDICIONES DE SALUD.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 6. LISTADO DE PERSONAL.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 7. CRONOGRAMAS.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 8. MANEJO AMBIENTAL DE OBRA.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 9. COMPONENTE SST.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

ANEXO 10. PG – RCD.

(Esta informacion se encuentra en el informe del contratista).

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

IYCR-737-2025-012

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: Aprobación y radicación del informe Ambiental # 1.

Cordial saludo,

La INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, luego de la revisión y él envió de las pertinentes correcciones del informe mensual # 1 del mes del 23 febrero y 31 de marzo 2026, que fue entregado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU a esta interventoría; se procede a dar la aprobación a dicho Informe y sus respectivos anexos:

ANEXO 1. DOCUMENTACION LEGAL INGESOS
ANEXO 2. INDUCCIONES Y NOTIFICACIONES DE RIESGOS
ANEXO 3. ENTREGA DE EPP Y DOTACION
ANEXO 4. CONDICIONES DE SALUD
ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO
ANEXO 6. LISTADO DE PERSONAL
ANEXO 7. CRONOGRAMAS
ANEXO 8. MAO
ANEXO 9. COMPONENTE D SST
ANEXO 10. PG-RCD

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."



PERIODO DEL 23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

Tabla de contenido

1. Introducción 5

2. Objetivos 6

2.1. Objetivo general 6

2.2. Objetivos específicos 6

3. información general del proyecto 7

4. Listado de segmentos viales a intervenir 8

5. Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica 9

5.1 Línea estratégica 9

5.1.1. Programa de información para el desarrollo del proyecto 9

5.1.1.1 Vallas móviles 10

5.1.1.2. Volantes de información 10

5.1.1.3. Puntos satélites de información 11

5.1.1.4. Volante de información PMT 11

5.1.1.5. Medios de comunicación 11

5.1.1.6. Tecnologías de la información y comunicación 11

5.2. Línea estratégica del dialogo ciudadano 12

5.2.1. Programa de servicio a la ciudadanía 12

5.2.1.1 Punto de atención al ciudadano – PAC 12

5.2.1.2. Recorridos urbanos 13

5.2.1.3. Atención a veedurías ciudadanas 13

5.2.2. Programa de dialogo ciudadano y comunicación estratégica 13

5.2.2.1 Reuniones de inicio 13

5.2.2.2. Reuniones de finalización 13

5.2.2.3. Reuniones extraordinarias 14

5.2.2.4. Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios 14

5.2.2.5 Comité veeduría de dialogo ciudadano 15

5.2.3 Programa acompañamiento actividades técnicas 15

5.2.3.1. Actas de vecindad 15

5.2.3.2. Actas de vecindad de cierre 16

5.2.3.3. Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes) 16

5.2.3.4. Levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos. 16

5.2.3.5. Adecuación de bajantes de aguas lluvias 16

5.2.4. Programa cultura ciudadana 17

5.2.4.1. Taller de sostenibilidad 17

5.2.4.2. Acciones de formación a empleados de obra 17

5.2.4.3. Sector salud 17

5.2.4.4. Sector educativo 17

5.2.4.5. Sector desarrollo económico 17

5.2.4.6. vinculación mano de obra 18

5.2.4.7. Manejo de servicios públicos 18

5.3. Línea estratégica, medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto 19

5.4. Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato 19

5.4.1. Soportes de gestión 20

5.4.2. Reporte periódico 20

5.4.3. Informe mensual 20

5.4.4. Informe final de gestión 20

5.4.5. Comités de seguimiento 21

6. Conclusiones 22

Índice de tablas

Tabla 1 información de la interventoría 7

Tabla 2 información del contratista 7

Tabla 3 Consolidado segmentos viales 8

Tabla 4 Consolidadolantes informativos 10

Tabla 5 Indicador volantes informativos 11

Tabla 6 información punto PAC 12

Tabla 7 Consolidado recorridos urbanos 13

Tabla 8 Consolidado reuniones extraordinarias 14

Tabla 9 Indicador reuniones de extraordinarias 14

Tabla 10 Consolidado actas de vecindad 15

Tabla 11 Indicador acatas de vecindad 16

Tabla 12 Consolidado comités de seguimiento 21

Índice de anexos

Anexo 1. Aprobación plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica 5

Anexo 2. Aprobación anexos 20

1. Introducción

El presente documento expone el conjunto de actividades revisadas, orientadas y supervisadas por el área social de la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S con el fin de dar cumplimiento al plan de dialogo ciudadano presentado por el contratista para la ejecución del contrato de obra pública N° 717 de 2025 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C." Teniendo en cuenta que las obras generan algunos impactos a la comunidad residente y comerciantes del sector durante su desarrollo, el área social del contratista en un trabajo mancomunado con el área social de interventoría busca dar respuesta a las actividades planteadas, socializando a la comunidad el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica encaminado a la mitigación de los impactos sociales, desarrollando e implementando los siguientes programas.

- Programa de información para el desarrollo del proyecto
- Programa de servicio a la ciudadanía
- Programa de dialogo y participación ciudadana
- Programa de cultura ciudadana
- Medición y percepción ciudadana y monitoreo de impacto

El plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica presentando para la ejecución e implementación, fue revisado y aprobado por la interventoría el 09 de marzo de 2026 mediante el oficio N° IYCR-737-2025-007.

Anexo 1. Aprobación plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Supervisar, controlar, orientar, revisar y aprobar de forma eficaz y oportuna las acciones del contratista responsable del desarrollo del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica con criterios de calidad y oportunidad de mejora, en el marco de los lineamientos establecido de referencia del contrato y las disposiciones legales.

2.2. Objetivos específicos

- Controlar y verificar que la ejecución del plan de dialogo ciudadano se efectué de conformidad con lo previsto en el contrato de obra objeto de esta interventoría, orientado al cumplimiento de los procesos y lineamientos establecidos en el plan de dialogo ciudadano.

- Garantizar que se implementen los requerimientos realizados por la interventoría y el FDLRUU durante la ejecución del contrato, exigiendo al contratista de ser necesario, la adopción de acciones preventivas y correctivas, con el fin de mitigar aspectos negativos a las comunidades.

- Establecer espacios de información y mesas de trabajo referente a los temas de gestión social que se desarrollen en el proyecto entre interventoría y contratista.

- Elaborar y presentar al FDLRUU los informes mensuales de gestión social, así como, el informe final consolidado de la gestión social del contrato de la interventoría.

3. información general del proyecto

Tabla 1 información de la interventoría

Interventoría	Interventoría y construciviles S.A.S
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
No. de contrato	737 de 2025
Valor del contrato	$ 628.204.600
Tiempo de ejecución	(7) siete meses
Fecha de inicio	23 de febrero 2026
Fecha de terminación	22 de septiembre 2026
Representante legal	Carlos Arlberto Arambula Currea

Tabla 2 información del contratista

Contratista	**Consorcio Mantenimiento RUU**
Objeto	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
No. de contrato	717 de 2025
Valor del contrato	$ 5.653.841.400
Tiempo de ejecución	(7) siete meses

Fecha de inicio	23 de febrero 2026
Fecha de terminación	22 de septiembre 2026
Representante legal	Juan Felipe Delgado

4. Listado de segmentos viales a intervenir

El alcance del proyecto está orientado a realizar las obras necesarias para la construcción y conservación de las vías y espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe donde se ubican los 18 segmentos viales priorizados a la fecha, relacionados a continuación:

Tabla 3 Consolidado segmentos viales

Construcción						
No.	**CIV**	**Eje vial**	**Desde**	**Hasta**	**Barrio**	**Elemento**
1	18004066	Calle 49D bis A	Carrera 11D	Diagonal 49C sur	El Playón	Espacio publico
2	18007435	Carrera 4A bis E	Calle 59B sur	Calle 60 sur	Arrayanes	Calzada
3	18006593	Diagonal 53A sur	Carrera 1B este	Carrera 2D este	La Paz	Calzada
4	18003456	Calle 39 sur	Carrera 9H	Carrera 10	San Luis – Pijaos	Espacio publico
5	18003504	Carrera 11B	Calle 48 A sur	Por establecer	Arboleda sur	Espacio publico
6	18003663	Calle 48l bis B sur	Carrera 11D	Carrera12	Arboleda sur	Calzada
Conservación						
7	18001392	Calle 32A sur	Carrera 18B	Carrera 19	Quiroga	Espacio publico
8	18001349	Calle 32A sur	Carrera 9	Carrera 19A	Quiroga	Espacio publico
9	18004986	Carrera 5G	Calle 48M sur	Calle 48P sur	Los molinos	Espacio publico
10	18004976	Calle 48M sur	Carrea 5D	Carrera 5D Bis	Los molinos	Calzada
11	18000413	Carrera 24D bis	Calle 24 sur	Calle 25 sur	Centenario	Calzada
12	18003676	Carrera 10B bis	Calle 48 sur	Sin establecer	Arboleda Sur	Calzada

13	18006153	Calle 49B sur	Carrera 1C este	Carrera 1D este	Diana Turbay Arrayanes	Calzada
14	18000925	Carrera 25A	Calle 46 sur	Calle 46A sur	Claret	Calzada
15	18003250	Carrera 10D	Calle 36B sur	Calle 36A bis sur	San Luis	Espacio Publico
16	18002477	Calle 30C sur	Carrera 10B	Carrera 10C	Sosiego sur	Espacio publico
17	18003059	Calle 48A sur	Carrera 12G bis	Carrera 12H	Marco Fidel Suarez	Calzada
18	18005074	Carrera 5M	Calle 49 sur	Calle 48X sur	Marruecos	Espacio publico

5. Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica

5.1 Línea estratégica

Las actividades de obra generan algunos impactos a la comunidad residente y comerciante del sector durante su desarrollo; por tal razón bajo los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, el contratista Consorcio mantenimiento RUU y la interventoría y construciviles SAS han venido implementando y mejorando el proceso desarrollado mediante los siguientes programas:

5.1.1. Programa de información para el desarrollo del proyecto

Mediante este programa el área social de interventoría supervisa, controla, aprueba y acompaña a la actividad de publicación de información del proyecto, mediante entrega de piezas de comunicación las cuales son entregadas a las comunidades de afluencia directa, algunas de ellas en visitas domiciliarias donde se presenta el portafolio de las actividades que se realizaran en la ejecución de la obra; para este programa se hacen las siguientes actividades mediante la divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente.

5.1.1.1 Vallas móviles

Es una herramienta de información masiva que se ubica en el espacio público adyacente al proyecto, el diseño corresponderá al señalado por el FDLRUU cumpliendo la normatividad vigente con respecto a color, tipo de letra e información que se suministra a la comunidad.

Para el presente período ya se cuenta con el aval del diseño establecido por parte de prensa e interventoría, sin embargo, a corte de este informe el contratista aun no apertura tramos para intervención, razón por la cual aún no se suministra información para este apartado.

5.1.1.2. Volantes de información

Durante el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría superviso, aprobó y acompaño al contratista a realizar la socialización de treinta y cuatro (34) volantes informativos, relacionados a continuación:

Tabla 4 Consolidado volantes informativos

Volantes informativos					
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Nombre volante**	**Total, volantes distribuidos**
1	25 marzo 2026	18000413	Centenario	Levantamiento acta de vecindad 1 visita	15
2	27 marzo 2025	18000925	Claret	Levantamiento acta de vecindad 1 visita	10
3	27 marzo 2026	18000413	Centenario	Adecuación bajantes	6
4	28 marzo 2026	18000413	Centenario	Levantamiento acta de vecindad 2 visita	3
Total					34

Tabla 5 Indicador volantes informativos

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{34 volantes distribuidos}}{\textbf{34 volantes programados}}\ X\ \textbf{100}$	100%

5.1.1.3. Puntos satélites de información

Durante el período correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a instalación de puntos satélites de información, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su etapa inicial.

5.1.1.4. Volante de información PMT

Es una pieza para informar sobre el manejo de tránsito, señalización provisional y desvíos durante la ejecución de las actividades de obra.

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a distribución de volante de información PMT.

5.1.1.5. Medios de comunicación

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a medios de comunicación.

5.1.1.6. Tecnologías de la información y comunicación

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a tecnologías de la información y comunicación.

5.2. Línea estratégica del dialogo ciudadano

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

5.2.1. Programa de servicio a la ciudadanía

Este programa promueve mecanismos de atención, gestión y tramite de solicitudes, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz y oportuna.

5.2.1.1 Punto de atención al ciudadano – PAC

La interventoría visito y avalo el punto de atención al ciudadano que ubico el contratista para atención a la comunidad en el barrio Santa Lucia, donde cumple con las condiciones necesarias y establecidas en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.
A continuación, se relaciona las especificaciones para la atención al ciudadano:

Tabla 6 información punto PAC

Punto de atención a la comunidad - PAC	
Profesional social	Liliana Galindo Zabaleta
Horario de atención	Lunes, martes y jueves 8:00 a.m. a 12:00m.
Dirección	Transversal 19 # 47A 52 sur
Teléfono	3112758924
Correo electrónico	Pac.cto717mantenimientoruu@gmail.com

Para el periodo correspondiente a este informe no se dio apertura a consultas ciudadanas.

5.2.1.2. Recorridos urbanos

Para el presente periodo el área de gestión social de interventoría y contratista, realizaron recorridos con el fin de hacer reconocimiento a los segmentos viales a intervenir, relacionados a continuación:

Tabla 7 Consolidado recorridos urbanos

Recorridos urbanos				
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Objetivo**
1	10 marzo 2026	Contractuales	N/A	Reconocimiento CIV a intervenir
2	25 marzo 2026	Contractuales	N/A	Reconocimiento CIV a intervenir

5.2.1.3. Atención a veedurías ciudadanas

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a atención a veedurías ciudadanas.

5.2.2. Programa de dialogo ciudadano y comunicación estratégica

Mediante este programa se podrá canalizar y optimizar la información con los beneficiarios del proyecto, dado que a partir del mismo se podrá aclarar las dudas e inquietudes generadas por la intervención de los diferentes segmentos viales, generando espacios de encuentro, dialogo y atención a la ciudadanía.

5.2.2.1 Reuniones de inicio

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a reuniones de inicio, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su etapa inicial.

5.2.2.2. Reuniones de finalización

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a

reuniones de finalización, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su etapa inicial.

5.2.2.3. Reuniones extraordinarias

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría supervisó y acompaño al contratista en la ejecución de tres (3) reuniones extraordinarias, con el objetivo de presentar a las juntas de acción comunal de los diferentes tramos los lineamientos del proyecto desde el área social, realizar compromisos con la comunidad, así mismo la interventoría reviso y aprobó las actas de reuniones extraordinarias, relacionadas a continuación:

Tabla 8 Consolidado reuniones extraordinarias

Reuniones extraordinarias					
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Direccion**	**Descripción**
1	27 marzo 2026	18001392 18001349	Quiroga	Calle 32A sur entre Kr 18B y Kr 19A	Presentación JAC
2	27 marzo 2026	18000925	Claret	Kr25A sur entre Cl 46 sur y Cl 46A sur	Socialización de actividades
3	28 marzo 2026	18000413	Centenario	Kr 24D bis entre Kr 24 sur y Cl 25 sur	Socialización de actividades
Total					3

Tabla 9 Indicador reuniones de extraordinarias

Indicador de cumplimiento	
Formula	**Resultado**
$\frac{\textbf{3 reuniones extraordinarias ejecutadas}}{\textbf{3 reuniones extraordinarias programadas}}\ \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.2.2.4. Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios.

5.2.2.5 Comité veeduría de dialogo ciudadano

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a comité de veeduría de dialogo ciudadano.

5.2.3 Programa acompañamiento actividades técnicas

Durante el desarrollo de la obra existen diferentes actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad. En estas actividades el área Social de la interventoría efectúa el acompañamiento respectivo para hacer el acercamiento directo con la comunidad y el personal técnico del proyecto en las siguientes actividades:

- Actas de vecindad
- Actas de rampas y acceso vehiculas a predios (garajes)
- Información por suspensión a acceso a garajes
- Actas de compromiso
- Registro fílmico y/o fotográfico de andenes, fachadas y vías de desvío

5.2.3.1. Actas de vecindad

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría acompaño al contratista al levantamiento de las actas de vecindad de los tramos correspondientes, de acuerdo con la programación establecida y aplicando la metodología establecida en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica, relacionadas a continuación.
Nota: Las actas se encuentran en revisión por parte de interventoría.

Tabla 10 Consolidado actas de vecindad

Actas de vecindad					
No.	Fecha	CIV	Barrio	Direccion	No. de actas
1	26 marzo 2026	18000413	Centenario	Kr 24D entre Cll 24 sur y Cll 25	16

				sur	
Total					16

Tabla 11 Indicador acatas de vecindad

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{16 actas de vecindad ejecutadas}}{\textbf{16 actas de vecindad programadas}} \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.2.3.2. Actas de vecindad de cierre

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de actas de vecindad de cierre, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su etapa inicial.

5.2.3.3. Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes)

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de actas de rampas y acceso vehicular a predios.

5.2.3.4. Levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.

5.2.3.5. Adecuación de bajantes de aguas lluvias

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a socialización de adecuación de bajantes de aguas lluvias.

5.2.4. Programa cultura ciudadana

Mediante este programa se desarrollan procesos pedagógicos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad, para fomentar el conocimiento y apropiación del proyecto.

5.2.4.1. Taller de sostenibilidad

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de taller de sostenibilidad.

5.2.4.2. Acciones de formación a empleados de obra

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a acciones de formación a empleados de obra.

5.2.4.3. Sector salud

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes sector salud.

5.2.4.4. Sector educativo

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a sector educativo.

5.2.4.5. Sector desarrollo económico

Este ítem está encaminado a dos (2) grupos:

- Comerciantes o empresarios del sector

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Vendedores informales

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

5.2.4.6. vinculación mano de obra

Este ítem está encaminado a dos (2) grupos:

- Mano de obra no calificada y población vulnerable

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Mano de obra no calificada de la localidad

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

5.2.4.7. Manejo de servicios públicos

La interventoría en un trabajo mancomunado con el contratista acompañara los procesos de coordinación y articulación con las empresas públicas, relacionados con la alteración de las actividades cotidianas asociadas al desarrollo del proyecto, respecto a los servicios públicos.

- Energía eléctrica

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Acueducto y alcantarillado

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Líneas telefónicas e internet

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Recolección de basuras

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Sector movilidad

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

5.3. Línea estratégica, medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto

La interventoría acompaña, supervisa, orienta y aprueba la línea estratégica de mediciones de percepción ciudadana en el marco del proyecto ajustadas a las dinámicas de las actividades constructivas, mediante aplicación de encuestas en las reuniones de inicio y finalización de cada frente de obra. Con el fin de identificar las principales afectaciones a las cuales de está enfrentando la comunidad, evaluar el desarrollo de los programas y actividades correspondientes al plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto.

5.4. Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato.

A continuación, se relacionan los requisitos exigidos para la presentación de informes durante la ejecución del contrato.

5.4.1. Soportes de gestión

La interventoría realiza seguimiento a la disposición de los soportes de las actividades ejecutadas, en cumplimiento a los formatos y lineamientos establecidos en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

Los soportes de gestión de las actividades ejecutadas durante el presente periodo se visualizan en los anexos del informe mensual de gestión social del contratista, bajo la revisión, supervisión y aprobación de la interventoría.

Anexo 2. Aprobación anexos

5.4.2. Reporte periódico

Dando cumplimiento a los acuerdos establecidos el contratista remitirá informes semanales de las actividades ejecutadas y proyectadas desde el componente social.

5.4.3. Informe mensual

El área social de interventoría reviso y aprobó el informe mensual de gestión social N° 1 presentado por el contratista, en el cual reporta las actividades desarrolladas con sus respectivos anexos y/o soportes de gestión, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas.

5.4.4. Informe final de gestión

El informe final deberá ser entregado en medio físico y magnético, contendrá la gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano desarrollada a lo largo del proyecto en cada uno de los programas establecidos.

El informe se entregará en la etapa final del contrato.

5.4.5. Comités de seguimiento

El seguimiento del desempeño del Contratista será verificado en los comités de seguimiento que se deberán realizar, como mínimo semanalmente y en los comités integrales de seguimiento.

De cada uno de estos comités, la Interventoría levantará un acta, la cual hará parte de cada informe mensual.

Para el presente informe se ejecutó un comité, relacionado a continuación:

Tabla 12 Consolidado comités de seguimiento

Comités de seguimiento		
No.	**Fecha**	**Lugar**
1	04 marzo 2026	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe

6. Conclusiones

- La interventoría reviso y aprobó el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica, donde se establece una ruta de acción para la implementación de los lineamientos establecidos por el FDLRUU para el desarrollo del contrato 717 de 2025.

- La interventoría superviso la implementación de las herramientas físicas y humanas para el desarrollo del plan de dialogo ciudadano garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el FDLRUU.

- Las piezas de divulgación (volantes informativos) fueron previamente enviadas al correo para ser revisadas y aprobadas por la interventoría, bajo los lineamientos establecidos por prensa del FDLRUU.

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

IYCR-737-2025-007

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: APROBACION PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS se permite informar que, una vez revisado el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica presentado por el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU para el contrato de obra N° 717 de 2025, se genera la aprobación teniendo en cuenta que cumple con los lineamientos impartidos por el FDLRUU.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

IYCR-737-2025-011

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: APROBACION ANEXOS E INFORME DE GESTION SOCIAL No.1 – COP 717 DE 2025

Cordial saludo,

El consorcio interventoría y construciviles SAS, por medio de la presente se permite informar que, se genera la aprobación del informe de gestión social No.1 con los siguientes anexos presentados por el consorcio mantenimiento RUU para el contrato de obra No. 717 de 2025, teniendo en cuenta que cumple con los lineamientos impartidos por el FDLRUU.

- Piezas informativas distribuidas
- Punto PAC
- Actas reuniones extraordinarias

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1